



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00545220- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Representación en Buenos Aires de la Universidad Nacional de Córdoba solicita se declare en condición de rezago y se disponga la baja de los bienes detallados en el listado que obra en el orden 4,

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 5,

Lo dispuesto por el art. 76 de la Ley 27431/18, el art. 15 inciso 19 del Estatuto de la Universidad y el art. 2 de la Resolución HCS 243/01;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados en el listado que obra en el orden 4 de la Representación en Buenos Aires de la Universidad Nacional de Córdoba, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la Dependencia de origen.

*m.-*

